

RESOLUCIÓN N° 940/18 - D.-
CORRIENTES, 12 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2018-01340, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de dos (2) Proyector Epson Powerlite S31+ destinados al Salón "A" y a la Sala de Profesores de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 189/18, producido por la Dirección de Gestión Económica Financiera de fs. 04;

Que se realizó la Contratación Directa N° 12/2018 - Procedimiento Especial U.N.N.E. (Res. N° 909/16-C.S.);

El cuadro comparativo de precios obrante a fs.55 y 56;

El informe técnico de fs. 57 de estos actuados;

El Informe de la División Licitación y Compras de esta Casa, obrante a fs. 61, que notifica que la Firma "SIGLO XXI Servicios Informáticos" de Carlos A Ferreira, no cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares - Art. 17 "...Los responsables que resulten preadjudicatarios tendrán la obligación de dar cumplimiento con la Resolución General N° 4164/17 (AFIP), por lo tanto no deberán registrar deudas, igual o superior de \$ 1500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100) o incumplimientos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)...";

El informe N° 011/2018, producido por la Comisión de Preadjudicación; Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 - Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2018-01340.


ARTICULO 2°: Adjudicar por menor precio y por informe técnico a favor de la Firma "LUIS A. CUADRADO" de Cuadrado Luis Ángel, de la ciudad de Corrientes, el renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

"LUIS A. CUADRADO" de Cuadrado Luis Ángel			PRECIO
RGL	CANT	ARTICULO	
01	02	Proyector Epson PowerLite S31+	\$ 26.948,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la "LUIS A. CUADRADO" de Cuadrado Luis Ángel, de la ciudad de Corrientes, la liquidación y pago de **PESOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 26.948,00)**, por la adquisición citada, con imputación del gasto con cargo a la Pda. 4.43.435 - "Equipo educacional y recreativo". Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores - Facultad de Medicina - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLAN
Secretaria Administrativa


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

ES COPIA

os



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina
División Licitaciones y Compras

ORDEN DE COMPRA N°: 13/2018.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 12/18 (Procedimiento Especial U.N.N.E.)-

RESOLUCIÓN N°: 940/18 - D.-

EXPTE. N°: 10 - 2018 - 01340.-

DESTINO: Salón "A" y Sala de Profesores - Facultad de Medicina.-

CORRIENTES, 18 de Abril de 2018.-

Señor(es):

"LUIS A. CUADRADO"

Rioja N° 772

CORRIENTES

Sírvase entregar por cuenta y orden de esta Facultad los elementos que se detallan a continuación, conforme a lo presupuestado por Ud. (es).-

Rige en este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el reglamento de Compra - Ventas, establecido por la **Ley de Contabilidad de la Nación.**

Plazo de Entrega: Inmediato.-

Garantía: 6 meses .-

RENG	CANT	ARTICULO	IMPORTE TOTAL
01	02	Proyectors Epson Power Lite S31+	\$ 26.948,00
TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA			\$ 26.948,00

IMPUESTO DE SELLOS: 5%

SON PESOS: **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$26.948,00).**-

IMPUTACIÓN: **Pda: 4 - 43 - 435 - "Equipo educacional y recreativo".-**

RECURSO: **Economía de Ejercicios Anteriores - Facultad de Medicina.-**

EJERCICIO: **2018.-**

hjf

PÉREZ GLADIS
Gerente
Luis A. Cuadrado

Cra. **MARINA ELIZABETH CABRERA**
División Licitaciones y Compras
Facultad de Medicina
U.N.N.E.